

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA CISTERNA

NUMERO DE PERMISO	25/14
FECHA	03 MAR 2014
RECEPCION	2508-15

REGIÓN :

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 39 de fecha 05/03/2013.
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 39 de fecha 05/03/2013.
- D) Los documentos exigidos en el Art. 3° de la Ley N° 20.563.
- E) El giro de ingreso municipal N° 2300185 de fecha 27/11/2013 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino ZURICH NORTE LA BLANCA N° 0432 Lote N° 28 manzana 14 localidad o loteo de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI NO
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social SI NO
- 4.- Especificar actividad GIMNASIO .
- 5.- Indicar M² a regularizar 315,00M2
- 6.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ ABREU	
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	

EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	
MARIA ISABEL VALENCIA GONZALEZ	

Nota: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley N° 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGOC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

NGA.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE